



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 050-2022-FZ-UNAP

Yurimaguas, 21 de octubre de 2022

LA DECANA (i) DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 092-2021-CU-UNAP, de fecha 16 de junio de 2021, en la que se aprueba la directiva N° 002-2021-VRAC-UNAP, "Normas y Procedimientos para el Proceso de Tutoría en las Facultades Académicas de la UN AP"

Que, en el Capítulo II Art. V inc. 5.1. TUTORIA. Es un proceso permanente de acompañamiento al estudiante donde se le brinda atención personalizada de acuerdo a sus necesidades de información, orientación y ayuda a través del tutor, para apoyarlo en su logro de sus metas tanto académicas como personales.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar, con eficacia anticipada a la Lic. Educ. Delly Zarina Peña Panduro, docente nombrada a Tiempo Completo como Jefa de la Oficina de Tutoría de la Facultad de Zootecnia, a partir del 30 de setiembre de 2022 hasta el 30 de setiembre de 2023.

Regístrate, comuníquese y archívese,

ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)

Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

Distribución:

DEFP, Interesada, Archivo.